

Quito, Abril de 2012

Señores
SOCIOS DE REPRESENTACIONES LANDELLE S.A.
Ciudad.-



REFERENCIA: INFORME DE COMISARIO

Señores Socios:

Finalizada la revisión de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2011, incluyendo los diarios generales y mayores auxiliares, documentos elaborados por la Contadora Lcda. Sofía López, se determina que han sido elaborados con sujeción a las Normas y Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

El estado de resultados refleja una pérdida de \$328.28 producida básicamente por honorarios profesionales, gastos legales en la elaboración de una declaración juramentada, costos financieros.

Los libros contables se encuentran debidamente ordenados, por lo que a mi criterio tienen la validez como documentos de información gerencial y pueden ser presentados a los organismos de control. Las cifras que se presentan corresponden en su totalidad a las registradas en los libros auxiliares.

La actuación del personal directivo de la empresa se ha sujetado al cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Lo señalado se ajusta a las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Lcdo. Víctor Espinoza
COMISARIO
REPRESENTACIONES LANDELLE S.A.